



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, y toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, párrafos primero y tercero, 34, párrafo primero, 61, fracciones I y IX, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 7, 15, primer párrafo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiuno, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a realizarse el día **miércoles, 05 de octubre** del año en curso, a las **13:00** horas, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Comodato con la persona moral denominada "Banco del Bienestar", Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, respecto de una fracción del predio número TRESCIENTOS TREINTA de la calle CINCUENTA Y DOS de la colonia San José Tecoh Sur de esta ciudad y Municipio de Mérida, Yucatán.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración, proyecto de desarrollo económico de "empleabilidad y ocupación" de personas mayores, con la persona moral denominada "Cadena Comercial Oxxo", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. LP-2022-ADQ-ASFALTOS-ABASTOS-01, requerida por la Dirección de Obras Públicas por conducto de la Dirección de Administración.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 20, juntamente con las bases de dos licitaciones públicas, requerida por la Dirección de Obras Públicas.



- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 21, juntamente con las bases de tres licitaciones públicas, requerida por la Dirección de Obras Públicas.

V.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 04 de octubre de 2022.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.